



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Con fecha de 11 de mayo de 2023 ha sido dictada por la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Quintanar de la Orden la Resolución n.º 2023-0529 en la que se aprueban las Bases y convocatoria para la provisión definitiva de varias plazas del municipio de Quintanar de la Orden en el marco de los procesos de estabilización a desarrollar en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En la sede electrónica del Municipio de Quintanar de la Orden [dirección: <https://quintanardelaorden.sedelectronica.es/info.0>] se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer por el sistema de concurso (ex Disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre) las siguientes plazas:

PERSONAL LABORAL

DENOMINACIÓN	GRUPO/SUBGRUPO	Nº PLAZAS	JORNADA LABORAL	PROVISIÓN
Arquitecto Técnico	A2	1	Jornada Completa	Concurso
Operario Servicios Múltiples	OPA / Subgrupo E	8	Jornada Completa	Concurso
Monitor de Pintura	C1	1	Jornada Completa	Concurso-oposición

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del correspondiente Anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Contra la convocatoria y sus bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto administrativo (Alcaldía), o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso- Administrativo de Toledo, a partir del día siguiente al de la publicación del Anuncio correspondiente en el "Boletín Oficial del Estado".

En Quintanar de la Orden, a 11 de mayo de 2023.-El Alcalde-Presidente, Juan Carlos Navalón López Brea.

Nº. I.-2854